q.º 1 Muy nobles y muy leales
de Concejo diez nueve dias del mes de
agosto de mil y seiscientos y cincuenta
y un años en todas y juntas nuestro
los señores Don Juan Jurado y regimiento
y Alcalde ordinar y conseg. como lo cantes
de Alcalde del Rey nuestro Señor y bien de
estos en las solas de ayuntam.to
como lo cuando ojicios ayuntam.to es asumir hem
de Alcalde Don Sebastian ortega de Lego
correg.or y Justicia mayor de el aud. y sugetos
del Rey nuestro Señor y los señores Don Nicolas
Leonardo matheo alguacil mayor Don Pedro
de gutos por muerto Don Diego garcia
de alcaraz fuis de monte. Don Juan Ruiz
Dominguez Don Francisco garcia de mulo
Don Juan martinez Don Juan osorio
fernandez Don Antonio martinez
Don Fernando bellin quebedo Don Nicolas
de los mercaderes. Don Pedro de Lector
montemos. Don Diego de parra Don
Miguel Don Valerio de Lerma martin
Don Luis tomas matarelo y Calvar Don
agustin de el aud. y guebara agustin de los dos
Regidores ==